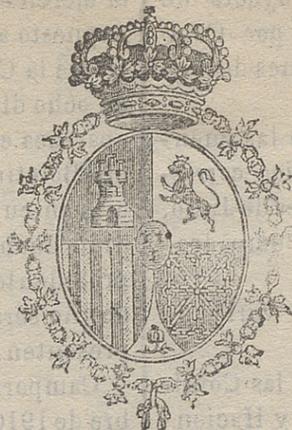


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de Septiembre de 1910.)

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 2.412.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Corporacion durante el pasado mes de Agosto.

Sesion del día 5.

Presidencia del Alcalde interino Sr. Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó quedar enterado de la Real orden referente á la formacion del censo de poblacion.

Se acordó la cesion de terreno en el Cementerio Católico, destinado á enterrar en él á los soldados que mueran en el servicio activo.

Se acordó la cesantia del empleado en el Matadero público, Felipe Estrada.

Se concedieron varias licencias de obras y de acometidas á la red general del alcantarillado.

Fueron aprobadas dos actas de señalamiento de línea en la calle del Río.

Fué aprobada la relacion de descubiertos que presenta el Arrendatario de cédulas personales.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesion próxima el balance de operaciones del pasado mes de Julio.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Presupuestos una instancia de los señores Hijos de Casariego, en la que solicitan la supresion del impuesto de consumos de la grasa que se usa para la confeccion de masilla.

Se acordó dar de baja en el padron de vecinos de esta Ciudad á Elvira Garcia; y de alta en el mismo como vecino, á Don Nicolás Martinez.

Se acordó la adquisicion de material para el Laboratorio Municipal.

Se acordó pasar á estudio de la Comision correspondiente una proposicion del Sr. Conde referente á la construccion de un edificio destinado á Laboratorio municipal, en la plaza del Poniente.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 12.

Presidencia del Alcalde señor Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se designó al Regidor Sr. Moratinos, para formar parte de la

Comision oganizadora del Concurso provincial de ganados.

Se pasó á estudio de la Comision de Obras una comunicacion del Ingeniero Jefe de Montes, en la que solicita se le ceda un terreno para dedicarle á vivero.

Fué aprobado el balance de operaciones del pasado mes de Julio.

Se concedieron varias licencias de obras y de acometidas á la red general del Alcantarillado.

Se acordó aprobar un acta de señalamiento de línea en el paseo de San Vicente.

Fueron aprobadas las condiciones formuladas por la Comision de Gobierno para el arrendamiento de las casetas que se coloquen en la via pública durante los días de feria.

Se acordó el arreglo de las calderas que se usan en el Matadero público para calentar agua destinada al pelado de las reses de cerda.

Fueron aprobadas las bases para el arriendo del café del Teatro Pradera, formuladas por la Comision de Gobierno y Hacienda reunidas.

Se acordó el pago de varios haberes. Se acordó el pago de las relaciones de obras ejecutadas por administracion en los meses de Junio, Julio y Agosto en el alcantarillado.

Fué aprobado el extracto de acuerdos tomados durante el pasado mes de Julio.

Se acordó dar de baja en el

padron de vecinos de esta Ciudad á D. Gonzalo Mercado.

Se acordó el empadronamiento como vecino de esta Ciudad de D. Gregorio Pajares.

Se acordó aprobar el acta de subasta de las obras de asfaltado de la Avenida de Alfonso XIII, adjudicando definitivamente el remate á favor de D. Diego Ortiz de Apodaca, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse en el término legal.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 19.

Presidencia del Alcalde accidental D. Emilio Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó la cesion del terreno que solicita el Excmo. Sr. Capitan General en el Cementerio Católico para construir en él un panteon en que sean enterrados los Generales, Jefes y oficiales del Ejército que fallezcan en esta Ciudad, pasando á la Comision de obras á fin de que proponga la forma en que haya de hacerse esta cesion.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras una proposicion del Sr. Presidente referente al asfaltado de la calzada de la Avenida de Alfonso XIII.

Se concedieron varias licencias de obras y de acometidas á la red del Alcantarillado.

Se acordó el nombramiento de

Pedro Gonzalez, para una plaza vacante de manguero.

Fué aprobado el programa de festejos para la próxima feria de Septiembre y que se solicite del Sr. Gobernador Civil la oportuna excepción de subasta á fin de poder celebrar sin esta formalidad los contratos que excedan de 2,000 pesetas.

Fueron aprobadas las cuentas del alumbrado por gas correspondientes al pasado mes de Julio.

Se acordó el pago de un haber presentado por el Sr. Médico de la Comisión Mixta por sus honorarios en el reconocimiento de mozos.

Se acordó autorizar á la Empresa del Tranvía para colocar ganchos en las fachadas laterales de la Casa Consistorial.

Se acordó conceder una gratificación á los encargados de ejecutar las obras para hacer las acometidas de agua á los pozos de limpia del alcantarillado.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó prorrogar la licencia que disfruta el Sr. Alcalde Presidente hasta fin del mes corriente.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Sesión del día 26

Presidencia del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Gobierno la circular referente á la reforma de la division electoral.

Se acordó conceder varias licencias de obras y de acometidas á la red general del alcantarillado.

Se acordó autorizar á la Comisión de Obras para que haga las gestiones conducentes para la expropiacion de la casa números 9 y 10 de la Plaza de la Universidad.

Se acordó aprobar la distribucion de servicios entre los señores Médicos y Farmacéuticos de la Beneficencia municipal.

Se acordó se proceda al arreglo ó construccion de nuevas calderas si fuese necesario, destinadas en el Matadero público á calentar el agua destinada al pelado de las reses de cerda.

Se acordó que el gasto que ocasionen las operaciones del Censo de población sea satisfecho con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Fué aprobado el proyecto de distribucion de fondos por Capítulos para el próximo mes de Septiembre.

Se acordó el pago de las cuentas de alumbrado público correspondientes al pasado mes de Julio.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó el pago de varios haberes.

Se pasó á estudio de las Comisiones de Consumos y Hacienda una proposición del Regidor Sr. la Fuente Caballero, á fin de que se estudian los medios de suprimir el impuesto de Consumos.

Se acordó conceder un premio para el concurso de ganados que se celebrará en la próxima feria de Septiembre.

Se acordó el nombramiento de cuatro carpinteros y doce barrenadores auxiliares para que presten sus servicios durante los días de feria.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

7 de Septiembre de 1910.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

Valladolid, Ayuntamiento 9 de Septiembre de 1910.

Dada cuenta de este extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó, acordando su publicacion.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario, certifico.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º, El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

Núm. 2.437.

#### Camporredondo.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados los encabezamientos gremiales voluntarios, para hacer efectivo el cupo de consumos en el año de 1911, se invita al vecindario para que soliciten aquéllos en la forma reglamentaria dentro del término de cinco días, á contar desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, en la inteligencia que pasado dicho plazo sin solicitarlo se entenderá que renuncian y desisten de aquéllos.

Camporredondo 12 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, *Evaristo García*.

Núm. 2.438.

#### Camporredondo.

Confeccionado el presupuesto ordinario de este Municipio para

el ejercicio de 1911, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por término de ocho días á contar desde el que aparezca el presente insertado en el «Boletín oficial» de la provincia, en cuyo plazo se interpondrán cuantas reclamaciones sean procedentes, una vez transcurridos no serán atendidas las que se presenten.

Camporredondo 12 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, *Evaristo García*.

Núm. 2.445.

#### La Pedraja

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1911, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren justas, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y pasará á la aprobacion definitiva de la Junta municipal.

La Pedraja 17 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, *Higinio del Rio*.—El Secretario, *Emilio Cisneros*.

Núm. 2.443.

#### Vitoria.

Acordado por este Ayuntamiento y Junta de asociados como medio más adaptable á esta localidad para cubrir el encabezamiento de consumos en el año próximo de 1911, los conciertos gremiales voluntarios, se invita por el presente á los respectivos gremios, á fin de que en término de cinco días, á contar desde el siguiente en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia puedan solicitarlo en la forma reglamentaria.

Vitoria 17 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, *Lorenzo Minguez*.

Núm. 2.442.

#### Santibañez de Valcorba.

Acordado por el Ayuntamiento á quien presido y Junta de asociados, como primer medio los conciertos gremiales voluntarios para hacer efectivos los cupos de consumos y sus recargos en el próximo año de 1911, se invita al vecindario para que lo soliciten aquéllos en la forma reglamentaria dentro del término de cinco días, á contar desde la publica-

cion del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se entenderá que renuncian y desisten de ellos.

Santibañez de Valcorba 19 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, *Pedro Parra*.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.447.

### El Director del Parque Administrativo de suministros de esta Plaza.

Hace saber: Que necesitando adquirir dicho Establecimiento, que se halla situado en el exconvento de San Agustín, por la Junta económica del mismo, los artículos que á continuacion se expresan:

#### ARTÍCULOS.

Harina de flor

Sal

Leña

Carbon de cok

Idem de hulla

Idem de encina

Cebada

Paja corta para pienso

Paja larga para relleno

Petróleo

Gasolina

Carburo de calcio

pueden los que gusten vender dichos artículos, presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicho Parque el día 10 de Octubre, á las once, rigiendo el reloj del Establecimiento en que tendrá lugar el concurso; advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito, sin enmiendas ni raspaduras y presentadas por sus autores ó persona legalmente autorizada y que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gasto, hasta su entrega en Almacenes de la Administracion Militar en la forma que se ordene, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieran para el suministro, siendo árbitros de los funcionarios administrativos encargados de la gestion para admitirlos ó desecharlos como únicos responsables de su calidad, teniendo además en cuenta que á las proposiciones se ha de acompañar el recibo de la contribucion que justifique el pago con arreglo á las Reales órdenes de 7 de Octubre y 18 de Noviembre de 1904.

Los artículos han de ser de produccion Nacional quedando desechados los que no reúnan dicho requisito con arreglo á la Real orden circular del Ministerio de la Guerra de 16 de Junio de 1908, (D. O. número 126).

Valladolid 20 de Septiembre de 1910.—*Enrique García Alonso*.

Imprenta del Hospicio provincial.